

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de junio de 2024, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria de enajenación de bienes inmuebles de su titularidad mediante los procedimientos de Subasta y Concurso público de ofertas de compra de suelo residencial para construir viviendas protegidas correspondientes al mes de junio de 2024. (PD. 8976/2024).

De conformidad con lo establecido en las bases séptima y octava del Programa Anual de Enajenaciones de Bienes 2024, aprobado por Consejo Rector en sesión de 12 de abril de 2024, el procedimiento de enajenación se inicia mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de AVRA y se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Por el presente, y para general conocimiento, se dispone la publicación de la Resolución de 27 de junio de 2024, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

«RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS PARA LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES TITULARIDAD DE AVRA MEDIANTE SUBASTA Y CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS DE COMPRA SUELO RESIDENCIAL PARA CONSTRUIR VIVIENDAS PROTEGIDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO-2024

Examinados los anexos de Bienes Inmuebles Enajenables adjuntos a los Pliegos de Condiciones tipo visados por la Asesoría Jurídica, aprobados en el Programa Anual de Enajenaciones de Bienes de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2024 mediante acuerdo del Consejo Rector de AVRA en sesión celebrada el 12 de abril de 2024, que han de regir en la Subasta y en el Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para Construir Viviendas Protegidas correspondiente al mes de Junio-2024, y en ejercicio de las facultades que corresponden a esta Dirección General conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2-f) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de las Direcciones Provinciales de AVRA y de la Sección de Gestión de Activos, se adopta la siguiente

R E S O L U C I Ó N

1.º Aprobar la convocatoria de la Subasta para la Enajenación de Bienes Inmuebles titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) correspondiente al mes de Junio-2024 conforme al Pliego de Condiciones tipo visado por la Asesoría Jurídica.

2.º Aprobar la convocatoria del Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) para construir Viviendas Protegidas correspondiente al mes de Junio-2024 conforme al Pliego de Condiciones tipo visado por la Asesoría Jurídica.

3.º Aprobar las relaciones de bienes inmuebles anexas con la expresión de sus precios mínimos y condiciones particulares.

00304388

4.º El plazo para la presentación de Ofertas se iniciará desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). El vencimiento para la presentación de Ofertas es el día 19 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas.

5.º Designar como miembros de las Mesas de Contratación tanto del procedimiento de enajenación mediante subasta como del procedimiento de enajenación mediante concurso a que se refiere la presente resolución a las siguientes personas:

Titulares:

Presidente: La persona titular de la Gerencia de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocal 1: La persona titular de la Jefatura de Sección de Asesoría Jurídica.

Vocal 2: La persona titular de la Jefatura de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Vocal 3: La persona titular de la Jefatura de Sección de Gestión de Activos.

Secretario: Don Pablo Troyano Reche, Técnico Superior en Gestión de la Sección de Gestión de Activos.

Suplentes:

Presidente: La persona titular de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla.

Vocal 1: La persona titular de la Jefatura de Equipo de lo Consultivo de la Sección de Asesoría Jurídica.

Vocal 2: El Técnico Superior de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Vocal 3: La persona titular de la Jefatura de Equipo de Comercial de la Sección de Gestión de Activos.

Secretario/a: Doña María Cantalapiedra Navarrete, Técnico Superior en Gestión de la Sección de Gestión de Activos.

En Sevilla a la fecha de la firma digital, 27 de junio de 2024. La Directora General, Susana R. Cayuelas Porras.»

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia/Sección de Gestión de Activos.
- Número de expediente: Junio-2024.

2. Objeto.

- Descripción del objeto: Inmuebles relacionados en los Anexos núm. 1 de los Pliegos de Condiciones que rigen la Subasta y el Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.

- División por lotes: NO. Núm. inmuebles, Subasta 387; Concurso 53.

3. Tramitación.

- Subasta y Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.

- Tipo mínimo de licitación: Los indicados en los Anexos núm. 1 de los Pliegos de Condiciones que rigen la Subasta y de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.

- Garantía: 5% del tipo mínimo de licitación del inmueble al que oferte, constituyendo tantas garantías independientes como inmuebles a los que oferte.

00304388

4. Obtención de la documentación e información.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Domicilio: Avda. Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.
- Teléfono: 955 405433. Fax: 955 405 200.
- Correo electrónico: comercial.avra@juntadeandalucia.es
- A través del perfil del contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:
<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html?organismo=CFIOT>
- A través de la web de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía:
www.juntadeandalucia.es/avra/

5. Presentación de ofertas.

- Documentación: La indicada en la cláusula séptima «Presentación de proposiciones y documentación exigida» de los Pliegos de Condiciones que rigen la Subasta y de los Pliego de Condiciones que rigen el Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir Viviendas Protegidas.
- Lugar de presentación: Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en C/Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla, o en cualquiera de las sedes de las Direcciones Provinciales de AVRA, cuyas direcciones se recogen en la cláusula séptima de los Pliegos de Condiciones. Para las enviadas por correo postal, véase requisitos exigidos en la citada cláusula de los Pliegos de Condiciones.
- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 19.09.2024.
- Plazo de vigencia de las ofertas: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones, con la salvedad señalada en la cláusula décima de los Pliegos de Condiciones.
- Celebración:
Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla.
Fecha y hora del acto público de apertura de proposiciones: El 10.10.2024 a las 11:00 horas.
Calificación de documentos: La Mesa de Contratación, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se constituirá, con carácter previo, el 01.10.2024 a las 11:00 horas.

6. Adjudicación definitiva: Veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

7. Formalización de la compraventa y otros tipos de ofertas conforme a la cláusula undécima de los Pliegos de Condiciones.

Sevilla, 28 de junio de 2024.- La Directora de Administración General, María Dolores Pablo-Blanco Oliden.